CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	• El Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y fija sus enseñanzas mínimas. • Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	**Itinerario Personal para la Empleabilidad I**
Profesor/a	Mª Dolores Rega Otero
Duración del Módulo	**96 horas totales aproximadas - 3 Horas semanales**

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El “nuevo” módulo de IPEI es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional de que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda **desarrollarse profesional y personalmente** e insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de alumnos matriculados es de 18 alumnos (2 chicos y 16 chicas), es un grupo aparentemente homogéneo, aunque existen distintos ritmos de aprendizaje, motivaciones y expectativas.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro:

- Edad media entre 15 y 44 años.
- Una alumna ha cursado un ciclo formativo y preparado oposiciones.
- Otra alumna tiene estudios de Bachillerato cuyo título (Peruano) ha homologado.
- Otra alumna es de nacionalidad Hondureña aunque ha cursado la ESO en España.
- El resto de alumnado provienen de la ESO.
- De incorporación tardía son dos alumnos (chica y chico) que vienen de Madrid y Guadalajara. La asistencia a clase es intermitente.

El grupo clase es muy heterogéneo en cuanto a procedencia (Guadix, Darro, Benalúa, Baza, Gorafe, Guadahortuna, Hernán Valle) pero homogéneo en cuanto a nivel académico, que es medio.

En cuanto a sus entornos familiares y nivel económico, proceden de hogares con ingresos económicos de nivel medio, destacando algunas alumnas con nivel de ingresos bajo.

En líneas generales no existen problemas de disciplina aunque su evolución a la hora de trabajar es muy lenta con distracciones muy frecuentes. La asistencia en parte del alumnado es intermitente, dificultando con ello sus procesos de aprendizaje.

Algunos han estado escolarizados con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, parte del alumnado los tiene y suele traer la tarea hecha. Otra parte no lo hace no dedicando tiempo a ello por la tarde en casa y en el aula tampoco llevan el mismo ritmo de trabajo.

En cuanto a los resultados de la evaluación inicial se llegan a las siguientes conclusiones:

· El grado de conocimiento de los contenidos de los módulos es medio.
· La expresión escrita es correcta.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y
tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el
desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad
y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo IPEI son los siguientes:
RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA 2: Alcanza las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

Los resultados de aprendizaje, en adelante **RA, y** criterios de evaluación, en adelante **CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes,** según acuerdo del Departamento de FOL, (Acta de Departamento Nº7 de fecha 12 de noviembre de 2024, Nº9 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Nº 5 de fecha 14 octubre de 2025):

- **RA1 c)**
- **RA4 b), c)**
- **RA5 d)**

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de IPE I todos los RA. (Acta de Departamento de FOL Nº 3 de fecha 23 de septiembre de 2025).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
1. **Salud Laboral y factores de riesgo**	RA2
2. **Evaluación de riesgos**	RA2
3. **Representación de los trabajadores. Vigilancia de la salud**	RA2
4. **Emergencias y primeros auxilios**	RA3
5. **La relación laboral y el convenio colectivo**	RA3
6. **El contrato de trabajo. Nuevos entornos**	RA3
7. **El recibo de salarios. Seguridad Social**	RA3
8. **Suspensión y extinción de la relación laboral**	RA3
9. **Orientación Laboral I**	RA4
10. **Orientación Laboral II**	RA4
11. **El sector productivo**	RA1
12. **Aprendizaje autónomo**	RA5

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UD**
• Relación entre el trabajo y la salud. • ¿Cómo influye el trabajo en la salud? • ¿Se pueden evitar los riesgos en el trabajo? • Las condiciones de seguridad en el entorno laboral • ¿Qué leyes regulan los riesgos laborales? • Cultura preventiva • ¿Cómo afectan las condiciones físicas, medioambientales y psicosociales a la salud? • ¿Puede ocasionar el trabajo daños a la salud? • ¿Qué organismos velan por la prevención de riesgos? • Patologías específicas. ¿Cuál es la diferencia entre accidente de trabajo y enfermedad profesional?	**1**

• Principios de la acción preventiva • ¿Qué obligaciones tiene la empresa? • ¿Qué obligaciones tiene la persona trabajadora? • Planificación de la actividad preventiva • Plan de prevención de riesgos laborales • Evaluación de riesgos • Disciplinas preventivas • Técnicas de prevención y de protección • Técnicas de protección individuales y colectivas • ¿Cómo prevenir y protegernos de accidentes? • ¿Cómo proteger a las personas trabajadoras?	**2**
• Derechos y obligaciones en materia preventiva. • La gestión de la prevención • La representación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención • ¿Quién se encarga de la prevención en la empresa? • Valoración de la importancia de un plan preventivo • Medidas de vigilancia de la salud • ¿Cómo señalizar los peligros?	**3**
• ¿Cómo actuar ante una emergencia? • ¿Qué es un plan de autoprotección? • ¿Qué es el plan de emergencias? • ¿Qué son los primeros auxilios? • ¿Qué hacer ante una emergencia? • ¿En qué orden debemos ayudar a las personas heridas? • ¿Qué es el soporte vital básico? • ¿Cómo actuar ante otras emergencias? • ¿Cómo actuar ante una hemorragia? • ¿Cómo actuar ante una quemadura? • ¿Cómo actuar ante un traumatismo? • ¿Cómo actuar ante un atragantamiento? • ¿Cómo actuar ante una pérdida de consciencia? • ¿Cómo actuar ante una intoxicación? • ¿Cómo trasladar a un accidentado? • ¿Qué debe contener un botiquín de primeros auxilios?	**4**

• ¿A quién se aplica el derecho del trabajo? • ¿De dónde surgen las normas del derecho del trabajo? • ¿Cuáles son las normas nacionales? Jerarquía normativa • ¿Cuáles son las normas internacionales? • Principios de aplicación • ¿Quién puede ser contratado? Derechos de las personas trabajadoras • Obligaciones de los trabajadores/as • ¿Quién puede contratar? Poderes del empresariado • Jornada laboral • Descansos • Permisos • Nuevos entornos de trabajo y derechos afectados • ¿Cómo se pueden resolver los conflictos laborales? • ¿Cómo se puede resolver un conflicto laboral? • ¿Quién negocia el convenio colectivo?	**5**
• ¿Qué es el contrato de trabajo? • Sujetos de la relación laboral • Forma del contrato • ¿Me perjudica si no se formaliza el contrato o no se comunica a las oficinas de empleo? • ¿Y si no me entregan el contrato o no me informan de los elementos esenciales del contrato? • ¿Cuáles son las cláusulas de un contrato de trabajo? • ¿Cómo es un contrato de trabajo? • ¿Qué tipos de contrato de trabajo existen? • El contrato indefinido • Los contratos temporales • Nuevas formas de organización del trabajo • Elementos emergentes en la organización del trabajo • La flexibilidad en las empresas • Flexibilidad en el tiempo de trabajo	**6**
• ¿En qué consiste el salario? • ¿En qué consiste el salario? • ¿Hay un salario mínimo? • ¿Y si la empresa quiebra y no cobro? • ¿Qué es la nómina? • ¿Qué es la Seguridad Social? • Entidades de la Seguridad Social • ¿Qué obligaciones tienen las empresas con la Seguridad Social? • ¿Cuáles son las prestaciones de la Seguridad Social? • Incapacidad temporal • Incapacidad permanente • Nacimiento y cuidado del menor, embarazo y lactancia • Desempleo • Jubilación • Ingreso mínimo vital	**7**

• ¿Pueden modificar mi contrato? • Movilidad funcional • Movilidad geográfica • Modificación sustancial de las condiciones de trabajo • ¿Qué es una suspensión de contrato? • Causas de suspensión • Excedencia • ¿Qué es la extinción del contrato? • Por voluntad de la persona trabajadora • Por voluntad de la empresa: despido • Por otras causas • Reclamación del despido ante el juzgado • ¿Cómo calculo la indemnización?	**8**
• El proceso de autoconocimiento • Rasgos de nuestra personalidad • Competencias profesionales • Intereses profesionales • Motivaciones, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes • Autoestima	**9**
• ¿Y si quiero continuar estudiando? • ¿Cómo tomo una decisión? • ¿Cómo defino mi plan de acción? • Itinerarios formativos • Objetivos profesionales	**10**
• ¿A qué nos referimos con «mercado laboral»? • ¿Qué opciones profesionales existen? • ¿Trabajar en Europa? • Mi empleabilidad • ¿Cómo puedo informarme sobre la demanda del mercado laboral? • Función pública y sector privado • El perfil profesional • La elección profesional	**11**
• ¿Qué herramientas tengo para mejorar la empleabilidad? • ¿Cómo deciden las empresas a quién contratan? • La entrevista de trabajo • Consejos finales • Identificación y aplicación de estrategias para el aprendizaje autónomo. • La identidad digital y el personal branding. • Objetivos profesionales y desarrollo individual. • La digitalización y los procesos administrativos de tipo personal y profesional.	**12**

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica.
4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas.
5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.**
6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo.
7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo.
8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar.
9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo.
10. Poner en común el resultado de las actividades.
11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- Análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y para la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. **MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO**	Para la realización de las actividades los alumnos deberán de disponer de ordenadores con acceso a Internet para buscar la información necesaria. 1 - Uso de Google Classroom. 2 - Uso de Google Drive. 3 - Uso de Google docs; google forms; google sites 4 - Noticias digitales. - Aplicaciones digitales. - Enlaces a páginas de interés vinculadas a los diversos contenidos y que usaremos en el desarrollo de las clases. - Convenio Colectivo del sector, - Estatuto de los trabajadores, - Normativa laboral sobre temas referentes al módulo, - Ley de prevención de riesgos laborales, y guías técnicas para la valoración de los principales riesgos que se presentan en la familia profesional del ciclo. - Contratos de trabajo. - Nóminas. - Periódicos, revistas, magazines, … en los que se haga referencia a temas laborales, de prevención de riesgos laborales u ofertas de empleo. - Portfolios - Libro de texto: manual de elaboración propia. Se puede utilizar como referencia también Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Tu libro de fp. Cualquier tipo de documentación que haga referencia a temas laborales, de prevención de riesgos o de acceso al mundo laboral, tanto por cuenta ajena como propia. **Páginas web de referencia para el trabajo diario y realización de las tareas de investigación:** - PATRICIA SANTOS, *Proyecto Meraky.* Docente de la Junta de Andalucía. Málaga. Recuperado en: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/proyectomeraky/banco-de-recursos/ - TAMARA ROMERO MARION, *Gafas de FOL*. Recuperado en: https://gafasdefol.com/ - CAPITOLINA BLASCO GARCÍA, *Ni fu ni FOL*. Universidad de Alicante. Recuperado en: https://nifunifol.com/about/ - ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO DE FOL, *Anprofol.* Recuperado en: https://www.anprofol.com/ - SUSANA LÓPEZ ROMERO, *Mi blog de FOL.* Recuperado en: http://folsusana.blogspot.com/ - https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/ANALISIS_TIC_ES.pdfBlogs - https://www.youtube.com/watch?v=B6uuIHpFkuo - https://europa.eu/europass/es - Infojobs: https://www.infojobs.net - Linkedin: https://es.linkedin.com - Empleo https://www.primerempleo.com - https://resumup.com/ - https://www.kizoa.es/ - https://trello.com/es

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
	- https://monday.com/ - https://incual.educacion.gob.es/ - Ideal, Expansión, El economista, Emprendedores … - Editorial Boomarzo, revista social: https://editorialbomarzo.es/ - Noticias jurídicas https://www.noticiasjuridicas.es - Cuestiones laborales: https://www.cuestioneslaborales.es/ - Iberley https://www.iberley.es - Centro Andaluz de Relaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Economía Social: http://www.mitramiss.gob.es - Ministerio de Educación y Formación Profesional https://www.educacionyfp.gob.es - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones http://www.mitramiss.gob.es - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo - Consejería de Educación y Deporte - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación - Consejo Andaluz de Relaciones Laborales - Observatorio de las Ocupaciones - Observatorio Argos - Servicio Público de Empleo Estatal http://www.sepe.es - Servicio Andaluz de empleo https://www.juntadeandalucia.es - Todo Formación Profesional: http://www.todofp.es - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: www.insst.es - Seguridad Social: http://www.seg-social.es - Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos laborales: https://www.funprl.es - Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo https://www.insst.es - Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo https://osha.europa.eu/es - Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/es - Organización Internacional del Trabajo https://www.ilo.org - Instituto Nacional de Empleo https://www.ine.es

8.3. **MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.**	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones teniendo en cuenta el DUA: Metodológicas: Se aplicarán estrategias flexibles y personalizadas para facilitar el acceso a los contenidos y garantizar que todo el alumnado pueda progresar adecuadamente sin alterar los RA ni los CE. Tecnológicas: Se incorporarán recursos digitales y apoyos técnicos que permitan al alumnado superar barreras de acceso a la información y a las tareas, **asegurando la participación plena en el proceso formativo**. Organizativas: Se organizarán los espacios, tiempos y agrupamientos de forma que favorezcan la inclusión y la accesibilidad, **garantizando el desarrollo adecuado de las capacidades de cada estudiante**. De Comunicación: Se emplearán canales de comunicación claros, accesibles y variados para asegurar la comprensión de instrucciones y contenidos, **favoreciendo una interacción efectiva y adaptada a las necesidades del alumnado**. 1 **Atención a los Ritmos de Aprendizaje**: 2 Podemos plantear acciones para tres grandes grupos de alumnado que presentan atención a la diversidad, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas por nuevos campos de actuación: **3 Alumnado con ritmo de aprendizaje rápido:** 4 Para aquel alumnado con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, una serie de actividades de ampliación que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de los compañeros alcanzan los objetivos propuestos. **5 Alumnado con dificultades en el aprendizaje:** 6 Se plantean actividades que pueden servir para que aquel alumnado con un menor ritmo de aprendizaje y con necesidad de reforzar los contenidos para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo **7 Adaptaciones de Acceso:** 8 Tal y como establece la normativa actual, dentro del término genérico Necesidades Específicas de Apoyo Educativo englobamos al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

9

10 En cualquier caso, se aplicarán adaptaciones de acceso al curriculum o adaptaciones no significativas. En este curso existen alumnas con dislexia, disgrafía, discalculia, TDAH e Inteligencia Límite, se harán las aclaraciones necesarias, se reforzarán las indicaciones y explicaciones con ejemplificaciones y se supervisará de forma directa el ejercicio de tareas y exámenes, dando más tiempo si fuera necesario.

TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio (G. Básico y G. Medio)
15 junio (G. Superior)

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

Del 4 al 22 de junio. (1º G. Básico. 1º G. Medio)
Del 1 al 22 de junio. (2º G. Básico y 2º G. Medio)
Del 11 al 22 de junio. (1º G. Superior)
Del 25 de mayo al 15 de junio. (2º G. Superior)

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º				IPE I	
3º		IPE I			
4º			IPE I		
5º					
6º					

TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UD

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
INTRODUCCIÓN	SEPTIEMBRE	3 SESIONES
UD1	SEPTIEMBRE - OCTUBRE	8 SESIONES – 8 HORAS
UD2	OCTUBRE – NOVIEMBRE	8 SESIONES – 8 HORAS
UD3	NOVIEMBRE	8 SESIONES – 8 HORAS
UD4	NOVIEMBRE -DICIEMBRE	6 SESIONES – 6 HORAS
UD5	DICIEMBRE	3 SESIONES- 3 HORAS
1º TRIMESTRE	**36 SESIONES – 36 HORAS**	
UD5	ENERO	3 SESIONES – 3 HORAS
UD6	ENERO- FEBRERO	4 SESIONES – 4 HORAS
UD7	FEBRERO	9 SESIONES – 9 HORAS
UD8	FEBRERO- MARZO	3 SESIONES – 3 HORAS
UD9	MARZO	3 SESIONES – 3 HORAS
FFEOE	MARZO	12 HORAS
2º TRIMESTRE	**22 SESIONES- 12 HORAS** **12 HORAS FFEOE** **34 HORAS**	
UD10	ABRIL – MAYO	8 SESIONES – 8 HORAS
UD11	MAYO	7 SESIONES – 7 HORAS
UD 12	MAYO	7 SESIONES- 7 HORAS
3º TRIMESTRE	**23 SESIONES- 23 HORAS**	

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	A determinar por el Departamento de la Familia Profesional.
RA -CE	**RA 1 c)** **RA4 b) c)** **RA5 d)**
ACTIVIDADES FORMATIVAS	AF 1: Al inicio el alumno/a se presentará y manifestará a lo largo de la estancia sus intereses, motivaciones, habilidades y destrezas. Para ello elaborará una lista con las actitudes, aptitudes, así como las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el sector y el mundo laboral que deberá desarrollar y reforzar. **RA 1 c) RA4 b) c)** AF 2: El alumno/a conoce y pone en práctica herramientas digitales, aplicaciones y programas relacionados con el sector. **RA5 d)**
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento del alumnado se lleva a cabo mediante una coordinación constante entre el tutor o tutora del centro educativo y la persona responsable en la entidad colaboradora. Este seguimiento incluye contactos periódicos —telefónicos, telemáticos o presenciales— para comprobar el progreso del estudiante, así como la revisión de los registros de actividades y evidencias que el alumnado debe completar. También se verifica que las tareas asignadas se ajustan al plan formativo previsto y que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje asociados. Todo este proceso permite garantizar que la FFEOE se desarrolla de forma adecuada, coherente y alineada con los objetivos profesionales del ciclo.
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes, valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas aprox.**	**Actividades/Tareas habituales**

AULA TEORÍA	3 horas/semana	Mediante el estudio de las distintas unidades didácticas que componen el módulo de DASP, se desarrollarán por parte del alumnado distintas actividades, ajustándose a los contenidos y objetivos a tratar. Por medio de ellas se concretan de forma clara los principios psicopedagógicos y didácticos procedentes de la Teoría Constructivista del Aprendizaje. Podemos clasificar estas actividades de realización en el aula como: - Actividades de motivación y presentación de contenidos: estas tienen como finalidad incrementar el interés del alumnado en el módulo de IPE I, involucrando al mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concienciándolo sobre la utilidad e importancia de los conocimientos del mundo digital y las TIC en el mundo laboral y la empresa. Actividades de evaluación inicial: estas constituyen un instrumento de vital importancia para el profesorado, ya que, en la primera sesión destinada a cada unidad didáctica, mediante el planteamiento al alumnado de una seria de preguntas cortas el profesorado encargado del módulo de IPE I va a analizar los conocimientos previos poseídos sobre esta materia. Esto permite la elaboración de una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales. Actividades de desarrollo: son las destinadas a preparar al alumnado para el trabajo de los contenidos planteados. Mediante las mismas, trabajaremos los contenidos en términos de conceptos, procedimientos y actitudes de cada unidad didáctica. Al tener el módulo de IPE I una importante carga práctica, este tipo de actividades presentan un papel imprescindible y necesario. - Actividades de síntesis-resumen: como su propio nombre indica, van a permitir al alumnado recapitular, aplicar y generalizar los aprendizajes (conceptos, procedimientos y actitudes), así como la contrastación con los anteriores. Las actividades que se llevarán a cabo dentro de este grupo serán la participación en debates, elaboración de resúmenes por parte del profesor, brainstorming, etc… - Actividades de consolidación: con ellas facilitaremos que el alumnado contraste las nuevas ideas con las previas aplicando los nuevos aprendizajes. - Actividades de evaluación: estas van a permitir al docente conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado, incluyendo tanto la evaluación formativa (evaluación continua) como la sumativa (evaluación final). - Actividades de refuerzo y ampliación: estas van dirigidas a dos tipos de alumnado. En primer lugar, al alumnado que no ha podido superar con éxito la obtención de las capacidades deseadas, y en segundo lugar al alumnado que habiéndolas adquirido, desee ampliar y profundizar sobre los contenidos tratados y sobre los objetivos de cada unidad didáctica. Se fomentará el uso en el aula de nuevas estrategias metodológicas: - Clase invertida (FlippedClassroom). - Uso de actividades lúdicas o juegos (Aprendizaje Basado en Juegos y Gamificación). - Aprendizaje Cooperativo. - Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP). - Aprendizaje Basado en Investigación (ABI). - Aprendizaje Basado en Retos (ABR). - Metodología DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

TALLER	--------	Realización de la mayoría de las tareas vinculadas a prevención; detección y evaluación de los riesgos y aplicación del plan de prevención diseñado.
AULA ATECA	---------	Realización de tareas de grabación de videos con croma y uso de las gafas de realidad virtual, mixta y/o aumentada para simulaciones o prácticas de primeros auxilios en escenarios o situaciones diversas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

	RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD1	**RA 2** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. (Modificado por RD 658/2024) Criterios de evaluación: a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
UD2	**RA 2** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. (Modificado por RD 658/2024) Criterios de evaluación: c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

UD3	**RA 2** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales: (Modificado por RD 658/2024) Criterios de evaluación: e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
UD4	**RA 2** Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales: (Modificado por RD 658/2024) Criterios de evaluación: d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
UD5	**RA 3** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. Criterio de evaluación: a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
UD6	**RA 3** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. Criterio de evaluación: b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
UD7	**RA 3** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. Criterio de evaluación: d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

UD8	**RA 3** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. Criterio de evaluación: e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
UD9	**RA 4** Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. Criterios de evaluación: a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
UD10	**RA 4** Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. Criterios de evaluación: g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
UD 11	**RA1** Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. Criterios de evaluación: a)Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

UD 12	**RA 5** Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. Criterios de evaluación: a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. **d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.** e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN cada CE**	**UNIDAD DIDÁCTICA**	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
RA2 – CE a) b) g)	1,66%	UD1	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA2 – CE c), g)	2,5%	UD2	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA2 – CE: e), f), g) h)	1,25%	UD3	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo

RA2 – CE: a)	1,66%	UD4	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA3 – CE: a) c)	2,5%	UD5	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA3 – CE: b)	5%	UD6	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA3 – CE: d), f)	2,5%	UD7	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA3 - CE: e), g)	2,5%	UD8	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA4 – CE: a), b), c), d), e), f)	1,81%	UD9	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo
RA4 – CE: g) h) i) j) k)	1,81%	UD10	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo Informe tutor laboral

RA1 – CE: a) b) c)	6,6%	UD11	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo Informe tutor laboral
RA5- CE: a), b), c), d), e), f), g), h), i)	2,2%	UD12	Portfolio (AE) Test Trabajo diario Trabajo Cooperativo Observación Fichas de trabajo Informe tutor laboral

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS	Se realizarán pruebas objetivas en función de los contenidos o unidades trabajadas y de tipo: ● Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-play). ● Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y **ejercicios prácticos.**
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: ● Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y/o en casa. ● Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. ● **Portfolio del alumnado** donde se van recogiendo o registrando las evidencias de las competencias desarrolladas o adquiridas tanto a nivel formal como informal. ● Trabajos de **investigación** propuestos por el profesor; cumplimentación de guías técnicas vinculadas a espacios-aulas del propio instituto, búsqueda de información en la red, análisis de la situación sociolaboral del entorno… En este apartado se valorará especialmente el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... (ya que forman parte de los contenidos del módulo y las competencias personales y sociales del ciclo).
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor dual laboral al finalizar el periodo de FFEOE.

ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. **En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:** Será decisión del equipo docente establecer el procedimiento de recuperación, que podrá constar de **un examen final**, en el que el alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje no superados y/o de la **entrega de un trabajo, dossier o portfolio** que permita evidenciar el logro de los criterios de evaluación asociados.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, como es el caso, será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	“Visita Parque de Bomberos Guadix”	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla “emprendedora sobre ruedas” - “Emprendedoras de éxito” – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos “Derechos Laborales”	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – “Semana de las ciencias y las artes”	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO “Semana de las ciencias y las artes”	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres “Finanzas para jóvenes”	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE

Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega
Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega